



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-2579-E-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 22 de Diciembre de 2016

Referencia: RM EXP N° 9-8118/12 UNNORD- VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. NORDESTE.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° 09-08118/12 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de GUARDAPARQUE UNIVERSITARIO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 005/13.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.



Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de GUARDAPARQUE UNIVERSITARIO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, perteneciente a la carrera de GUARDAPARQUE UNIVERSITARIO a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01018650-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01018670-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2016.12.22 15:38:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, ou=SECRETARÍA DE
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUI
30715117594
Date: 2016.12.22 15:36:55 -0300



**ALCANCES DEL TÍTULO: GUARDAPARQUE UNIVERSITARIO, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA**

- Desarrollarse dentro de áreas naturales protegidas interviniendo con los conocimientos técnicos de las actividades de protección y gestión del área y promoviendo el desarrollo sustentable de las comunidades locales.
- Desarrollar acciones de control y vigilancia de un área protegida velando por el cumplimiento de la legislación relacionada con los recursos naturales.
- Atender a los visitantes, pobladores y residentes del área protegida, brindando asesoramiento, asistencia e información.
- Participar en actividades de monitoreo de biodiversidad para el desarrollo de proyectos de investigación o como base para planificación de la gestión de áreas naturales protegidas a fin de conciliar la conservación de las áreas con un desarrollo local sustentable.
- Manejar situaciones difíciles como control de incendios o participación en actividades de rescate de personas.

IF-2016-01018670-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-01018670-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Martes 30 de Agosto de 2016

Referencia: EXPTE. N° 8118/12 - UN DEL NORDESTE - GUARDAPARQUE UNIVERSITARIO - Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

DESARROLLO DE GESTIÓN DOCUMENTAL E. ELECTRONICA - GDE
DN = GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
Date: 2016.08.30 11:20:28 -0300

Ayelen LUNA
Asesora
Dirección Nacional de Gestión Universitaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura

TÍTULO: GUARDAPARQUE UNIVERSITARIO

| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA TOTAL | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|------------|---------|---------------------|-------------------|------|
|-----|------------|---------|---------------------|-------------------|------|

PRIMER AÑO

| | | | | | |
|------|---|---------------|----|------------|--|
| 1.1 | INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 1.3 | MORFOLOGÍA VEGETAL | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 1.5 | ECOLOGÍA | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 1.9 | GEOLOGÍA | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 1.11 | TALLER: PRIMEROS AUXILIOS | Cuatrimestral | 25 | Presencial | |
| 1.2 | DERECHO AMBIENTAL | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 1.4 | DIVERSIDAD DE LOS INVERTEBRADOS | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 1.6 | HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 1.10 | TALLER: ANTRÓPODOS DE IMPORTANCIA SANITARIA | Cuatrimestral | 25 | Presencial | |
| 1.12 | SALIDAS DE CAMPO | Cuatrimestral | 50 | Presencial | |

SEGUNDO AÑO

| | | | | | |
|------|--|---------------|----|------------|--|
| 2.1 | DIVERSIDAD DE LOS VERTEBRADOS | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 2.3 | LIMNOLOGÍA | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 2.5 | DIVERSIDAD VEGETAL | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 2.7 | TALLER: OFIDISMO | Cuatrimestral | 25 | Presencial | |
| 2.9 | TALLER: BOSQUES NATIVOS | Cuatrimestral | 25 | Presencial | |
| | TALLER SISTEMAS MECÁNICOS | Cuatrimestral | 25 | Presencial | |
| 2.2 | ECONOMÍA AMBIENTAL | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 2.4 | BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 2.6 | EDUCACIÓN AMBIENTAL | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 2.8 | TALLER: MANEJO DEL FUEGO | Cuatrimestral | 25 | Presencial | |
| 2.10 | CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 2.11 | SALIDAS DE CAMPO | Anual | 50 | Presencial | |

TERCER AÑO

IF-2016-01018650-APN-DNGU#ME



| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA TOTAL | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|--|---------------|---------------------|-------------------|------|
| 3.1 | CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 3.2 | ESTUDIO Y MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE | Cuatrimestral | 70 | Presencial | |
| 3.3 | PRÁCTICA PROFESIONAL | Cuatrimestral | 230 | Presencial | |

TÍTULO: GUARDAPARQUE UNIVERSITARIO

CARGA HORARIA TOTAL: 1600 HORAS

IF-2016-01018650-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-01018650-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Martes 30 de Agosto de 2016

Referencia: EXPTE. N° 8118/12 - UN DEL NORDESTE - GUARDAPARQUE UNIVERSITARIO -
PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION Y SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30718117564
Date: 2016.08.30 11:25:49 -0300

Ayelen LUNA
Asesora
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30718117564
Date: 2016.08.30 11:25:49 -0300